

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 30 DE 1967
(Agosto 18)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior pasó varias solicitudes de aumentos de sueldo de algunos empleados de la Universidad al Comité de Presupuesto;

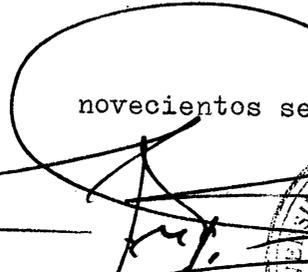
Que el Comité de Presupuesto recomendó hacer los reajustes de que trata este Acuerdo,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Con retroactividad al 1.º de Julio de 1.967, aumentarse las asignaciones del personal que se relaciona a continuación y en la forma siguiente:

✓ Sr. Guillermo Giraldo/	\$780.00
Sr. Alcides Marín M.	820.00
Sr. Antonio José Vahos/	1.350.00
✓ Sr. Samuel Rodas G./	1.050.00
Sr. Encoc Ospina R./	1.350.00
✓ Sr. Juan De Dios Arcila/	600.00
✓ Sr. Apolinar Ossa/	600.00
✓ Sr. José A. López/	600.00
✓ Sr. Pedro Hoyos	600.00

Dado en Pereira, a diez y ocho (18) de Agosto de mil novecientos sesenta y siete (1.967)


GUILLERMO ÁNGEL RAMÍREZ
VICE-PRESIDENTE




GUILLERMO VALLEJO ÁNGEL
SECRETARIO

